



**Jonathan Arbeláez**  
A B O G A D O

315 3939391 ☎

jarbelaezabogado@yahoo.com ✉

jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com ✉

**SEÑORES**

**FISCALIA DOSQUEBRADAS (REPARTO)**

**JUZGADO PENAL (REPARTO)**

**JUZGADO CIVIL (REPARTO)**

**ASEGURADORA**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE CALI** procuraduría

**Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER.**

**IVAN ALEXIS RANGEL BERBESI**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.004.923.556 expedida en VALLEDUPAR, actuando en mi nombre y representación, en forma respetuosa manifiesto que por medio de este instrumento otorgo poder especial, amplio y suficiente al Abogado **YONATHAN ANDRES ARBELAEZ MEDINA**, mayor de edad y domiciliado en el municipio de Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.088.342.332 de Pereira y con Tarjeta Profesional de Abogado No 381.707, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en los términos de los artículos 1077 y 1133 del Código de Comercio y demás normas concordantes, presente Reclamación Directa o demanda por la INDEMNIZACIÓN por los daños y perjuicios de índole patrimonial y extrapatrimonial a la aseguradora \_\_\_\_\_, con la finalidad de obtener la indemnización por todos los perjuicios ya sea el lucro cesante, daño emergente, daños materiales e inmateriales, y demás daños establecidos por la responsabilidad civil extracontractual y la ley que me fueron causados con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el pasado 14 de DICIEMBRE del 2023, en el VIADUCTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO en las coordenadas 4.819493, -75.685543 del municipio de DOSQUEBRADAS- (Risaralda) transcurriendo las 01:00 horas, donde se vio involucrado el vehículo tipo AUTOMOVIL con placas TJR-282 A.123 de la empresa COOPERATIVA DE PEREIRA COVICHORALDA, marca KIA, línea PICANTO, de SERVICIO PÚBLICO, color AMARILLO, se desconoce propietario y conductor. Y el vehículo tipo MOTOCICLETA marca SUZUKI, línea GN 125, modelo 2013, de placas UGC12C en propiedad de la señora MAYERLI TATIANA RANGEL BERBESI, con cedula de ciudadanía N° 1.065.622.024 conducido por el señor IVAN ALEXIS RANGEL BERBESI, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.004.923.556 expedida en VALLEDUPAR. Accidente que, según el video obtenido como medio probatorio, es causado por la imprudencia del señor taxista cuando decide impactar de manera brusca al señor motociclista,



**Jonathan Arbeláez**

315 3939391

jarbelaezabogado@yahoo.com

jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com

ocasionando así dicho accidente y emprendiendo la huida hasta ser detenido por quien filmó el video con el fin de identificar al conductor y sus placas.

Mi apoderado queda facultado para sustituir, recibir sumas de dinero y/o documentos, conciliar, desistir, transigir, presentar reconsideración, solicitar documentos, y en general para todas las facultades inherentes al mandato y las demás establecidas por el artículo 77 de código general del proceso, sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder para actuar en el proceso civil y el proceso penal.

Autorizo que los espacios en blanco sean diligenciados por el apoderado una vez se tenga pleno conocimiento de estos.

Cordialmente,

**IVAN ALEXIS RANGEL BERBESI**

C.C. 1.004.923.556

TEL: (313) 393-4889

Acepto:

**YONATHAN ANDRES ARBELAEZ MEDINA**

C.C.1.088.342.332 de Pereira – Risaralda.

T.P.381.707 del C.S.J

Teléfono: 3146912480 - 3147132947

Correo Electrónico: [jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com](mailto:jonathan.arbelaez.abogado@gmail.com) y

• [jonathan9703@hotmail.com](mailto:jonathan9703@hotmail.com)

**NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE PEREIRA**  
**PODER ESPECIAL**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el Notario Cuarto de este Círculo, compareció:  
**RANGEL BERBESÍ IVAN ALEXIS**  
 identificado con C.C. 1004923558

y dijo que la firma puesta en el presente documento es suya y reconoce su contenido. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento

Pereira, 2023-12-23 10:40:25

Cod. 11h8y

X *Ivan Rangel*  
 El Compareciente

*[Firma]*  
 4919-28108191

**HERMAN ANDRÉS CADAVID GONZÁLEZ**  
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CÍRCULO DE PEREIRA  
 14115 DE 19-12-2023



*[Firma]*  
 IVAN ALEXIS RANGEL BERBESÍ  
 C.C. 1004923558  
 TEL: (313) 383-1889  
 Acepto

*[Firma]*  
 YONATHAN ANDRÉS ARBELAIZ MEDINA  
 C.O. 4988 del 2017 de Pereira - Registraduría  
 TEL: (313) 383-1889  
 C.O. - Pereira